



Cusco, 10 de mayo del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 074 - 2022-GRC-/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑOR (A)
DIRECTOR (A) DE LA I.E.

Ciudad. -

ASUNTO : **PRECISIONES SOBRE EL SEGUNDO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN EN LAS II EE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.**

Referencia : a). R.M. Nº 186-2022-MINEDU
b). R.M. Nº 221-2021-MINEDU
c). Oficio Múltiple Nº 129-2022-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBRS
d). Oficio Múltiple Nº 243-2022-GR-C/GEREDU-C/DIGEP/UEBRIE

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. Nº 312-Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, hacer de su conocimiento que: "Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar el tiempo de trabajo, de forma exclusiva, para el personal de la institución educativa o programa educativo a fin de identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la gestión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la institución educativa o programa educativo, así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizaje de los y las estudiantes" (RM Nº 221-2021-MINEDU, artículo 5).

Al respecto, conforme a la normativa vigente y en el marco de los documentos de referencia, es importante **aclarar y brindar las precisiones al respecto:**

1. La R.M. Nº 186-2022-MINEDU en el numeral 7 sobre Condiciones de Gestión y el numeral 7.1 de la Calendarización, establece treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión, Asimismo, dispone que **"...las direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, en el ámbito de sus competencias pueden determinar fechas diferentes; siempre que se cumpla con el número mínimo de semanas de cada tipo; es decir, treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión distribuidas en el año 2022"**.

2. En tal sentido, se emitió el Oficio Múltiple Nº 129-2022-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEBRS en el que se propone las semanas de gestión para las II.EE. y programas que iniciaron el año escolar el 14, 21 y 28 de marzo del 2022, el cual se detalla a continuación.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CALENDARIZACIÓN PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR: 14 DE MARZO

I	I	II	II	III	III	IV	IV	V
BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE
SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN
2 SEMANAS	9 SEMANAS	1 SEMANA	9 SEMANAS	2 SEMANAS	9 SEMANAS	1 SEMANA	9 SEMANAS	2 SEMANAS
1 Mar	14 Mar	16 Mayo	23 Mayo	25 Julio	08 Agosto	10 Oct.	17 Oct.	19 Dic.
11- Mar	13 Mayo	20 Mayo	22 Julio	05 Agosto	07 Octubre	14 Oct.	16 Dic.	30 Dic.

CALENDARIZACIÓN PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR: 21 DE MARZO

I y II	I y II	III	III	IV	IV	V
BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE
SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN
3 SEMANAS	18 SEMANAS	2 SEMANAS	9 SEMANAS	1 SEMANA	9 SEMANAS	2 SEMANAS
1 Mar	21 Mar	25 Julio	08 Agosto	10 Oct.	17 Oct.	19 Dic.
18- Mar	22 Julio	05 Agosto	07 Octubre	14 Oct.	16 Dic.	30 Dic.

CALENDARIZACIÓN PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR: 28 DE MARZO

I y II	I y II	III	III y IV	V
BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE	BLOQUE
SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN	SEMANA LECTIVA	SEMANA DE GESTIÓN
4 SEMANAS	17 SEMANAS	2 SEMANAS	19 SEMANAS	2 SEMANAS
1 Mar	28 Mar	25 Julio	08 Agosto	19 Dic.
25- Mar	22 Julio	05 Agosto	16 Dic.	30 Dic.

3. En dicho marco, los directivos de las II.EE. y programas educativos **deberán organizar las semanas de gestión de acuerdo a la fecha de inicio de las horas lectivas**, garantizando el tiempo de trabajo de la semana de gestión de forma exclusiva y de **manera presencial**, realizando actividades para la planificación, capacitación y actualización de los instrumentos de gestión escolar.

Por lo expuesto, agradeceré tener en cuenta las precisiones señaladas para el desarrollo de la prestación del servicio educativo en el ámbito de la UGEL Cusco.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Dr. Luis Angel Delgado Vascones
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U E N° 312